



Bogotá D.C., 27 de agosto de 2025

Estimado inversionista

Reciba un cordial saludo,

ACCION FIDUCIARIA S.A. en calidad de Sociedad Administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia **ACCION 1525** informa que la Junta Directiva de ACCION aprobó las siguientes modificaciones al reglamento del Fondo:

- Se eliminan los siguientes gastos a cargo del fondo:
 - a) Por fraccionamiento de títulos.
 - b) Derivados del uso de redes de oficinas y corresponsalía.
 - c) Derivados de provisiones y pérdidas de las inversiones del Fondo.
- Se amplía del 20% al 30% la participación máxima en certificados de depósito a término (CDT) emitidos aceptados o garantizados por los establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia de un mismo emisor, aceptante o garante.

Dada la naturaleza del fondo como una alternativa abierta sin pacto de permanencia y en el entendido que las modificaciones efectuadas no afectan de manera negativa los derechos económicos de los inversionistas, no es necesario otorgar el derecho a retiro.

Las nuevas condiciones empezarán a regir a partir del **27 de agosto de 2025**, fecha en la que el nuevo reglamento estará disponible en la página web de la Sociedad Administradora <https://www.accion.com.co/>

Cualquier duda o inquietud adicional por favor comunicarse de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. con las líneas de atención al cliente Bogotá (601) 691 5090 OPC. 3, Centro de Negocios calle 85 Bogotá (601) 6915090, Centro de Negocios calle 93 Bogotá (601) 6915090, Centro de Negocios Cali (602) 6601382, Centro de Negocios Cartagena (601) 6915090, Centro de Negocios Popayán (602) 8220637, Centro de Negocios Medellín (604) 4443848, Oficina Corporativa Bucaramanga (607) 6917170, Patrimonios Personales (601) 6915090, Oficina de Productos Financieros (601) 6915090 o a través nuestros canales a través del siguiente link <https://www.accion.com.co/contactenos/>

Cordialmente,

ACCIÓN FIDUCIARIA S.A